

Santiago, 4 de octubre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Santiago
Presente

Ref.: Comunica Hecho Relevante y Esencial

De nuestra consideración:

En virtud de la presente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9, inciso 2° de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, comunicamos al mercado en carácter de Hecho Esencial y Relevante, lo siguiente:

Que, con fecha de hoy, 1 de octubre de 2021, mediante la Resolución Exenta N° 5538 de fecha 1 de octubre del año en curso, la Comisión para el Mercado Financiero ha otorgado su aprobación a la fusión por incorporación de Banchile Seguros de Vida S.A. ("Banchile Vida") en Chubb Seguros de Vida Chile S.A. ("Chubb Vida"), siendo Banchile absorbida por Chubb Vida y en consecuencia disuelta. Chubb Vida será la continuadora legal de Banchile Vida para todos los efectos que puedan existir.

Sin otro particular, le saluda atentamente

DocuSigned by:
Karina Araya
47E2CF592982426...

Karina Araya Liberona

Gerente Legal

Chubb Seguros de Vida Chile S.A.